



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LORA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANTANDER	NOMBRES JAIRO RUBEN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1144069680	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1144069680 D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 02 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO PUERTO ASÍS	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS _____ DEPTO _____ MUNICIPIO _____ TELÉFONO _____ EMAIL _____	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL	11	2024	
PREGRADO	5	X		INGENIERO AGRONOMO	07	2016	76209-339145 VLL

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	06	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)									
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X				X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGRONOMO			DEPENDENCIA AGRICOLA - INGENIERO AGRONOMO						DIRECCIÓN CALLE 10A 3284 null Barrio Alvernia				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	07	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA (PROFESIONAL UNIV)			DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN CALLE 10 32 84 Barrio Alvernia				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3147529563		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	03	Año	2023	Día	09	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN - Barrio Alvernia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3147529563		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	16	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN - Barrio Alvernia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3147529563		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	06	Año	2021	Día	22	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN - Barrio Alvernia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	09	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN CARRERA 68A ° 24 B-10 - Edificio Plaza Claro- Torre 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION EMPRENDER PAZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	12	Año	2018	Día	06	Mes	04	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PREMIO EMPRENDER PAZ						DIRECCIÓN CALLE 72N ° 10 -71 Piso 8					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3204216821			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	04	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 29 9 130					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION ESCUELA CAMPESINA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3115312646			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	11	Año	2017	Día	01	Mes	01	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN Bolívar Santander					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION ESCUELA CAMPESINA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3115312646			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN Sin dirección					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3147529563			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	30	Mes:	11	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN PUTUMAYO					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:	08	Mes:	04	Año:	2020	Día:	12	Mes:	12	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Puerto Asís					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	04	Mes:	03	Año:	2019	Día:	20	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN PUERTO ASÍS			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA CAMPESINA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BOLÍVAR				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	01	Mes:	01	Año:	2017	Día:	01	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN BOLIVAR			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
EXPERIENCIA DOCENTE	3	3

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, D.C. 14 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.069.680**

LORA SANTANDER

APELLIDOS

JAIRO RUBEN

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1994**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

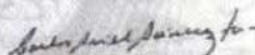
LUGAR DE NACIMIENTO

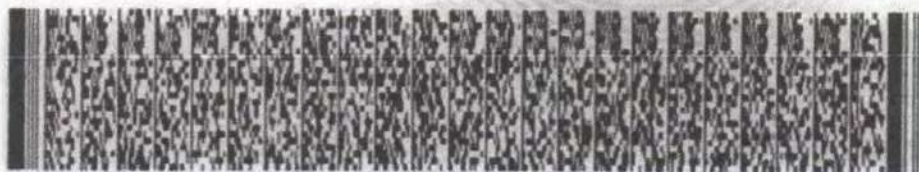
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-ABR-2012 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00379991-M-1144069680-20120530

0030093626A 1

38163412



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JAIRO RUBEN LORA SANTANDER

CC. 1144069680

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE
ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

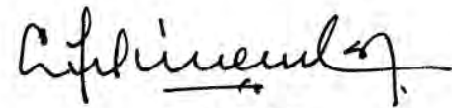
LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN DESARROLLO RURAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025



No 222398


RECTOR


DECANO DE FACULTAD


SECRETARIO GENERAL



Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202509110504
Bogotá, 11 de Septiembre de 2025


SECRETARIO GENERAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Ingeniero Agrónomo

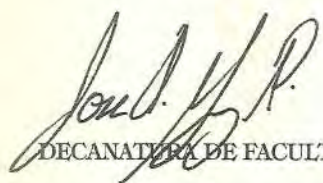
A
Jairo Rubén Lora Santander

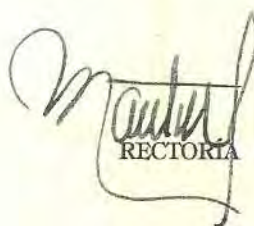
C.C. 1.144.069.680 de Cali

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Palmira, a los 19 días del mes de agosto de 2016


DECANATO DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 971, Folio 65 del Libro de Diplomas No. 3
DE LA SEDE DE Palmira FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa
Ciudad de Asís
Puerto Asís - Putumayo

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del
Putumayo, mediante Decreto No 0591 del 06 de Diciembre de 2002
Icfes 029405 Dane 186568000559

Confiere a

Lora Santander Jairo Rubén

Identificado (a) con C.I. 94022517206 Puerto Asís

El título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Comercial de acuerdo con el Proyecto
Educativo Institucional y los planes y programas vigentes
(Art. 28 Ley 115 de 1994).

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Puerto Asís
Putumayo a los 11 días del mes de Diciembre de 2010.

Hna. Teresa Narváez Rascera
Hna. Teresa Narváez Rascera
C.C. 27.073.627 de Pasto (N)
Rectora

Inés López Bravo
Cleofé Inés López Bravo
C.C. 27.474.590 de San Francisco (Ptyo).
Secretaria

Anotado al folio No. 41 del libro de Registro de Diplomas
No. 01 Acta General No. 031 el día 11 de Diciembre de 2010

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jairo Ruben Lora Santander, identificado(a) con C.C. 1.144.069.680, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1981-2025, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para ejecutar las actividades del programa de Plagas de importancia socioeconomica.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$59.345.000).
FORMA DE PAGO:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.395.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2025-02-03.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Recolectar, consolidar y analizar la información de vigilancia de plagas., 2) Diseñar y ejecutar acciones de prevención, vigilancia y control para el mantenimiento o perfilamiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas, tales como diseño, instalación y seguimiento de esquemas de vigilancia y redes de trapeo, establecimiento de medidas fitosanitarias, recolección y análisis de información para procesos administrativos sancionatorios, entre otros., 3) Apoyar a la DT de Sanidad realizando la evaluación de las zonas intervenidas mediante la recopilación de información periódica en campo , 4) Elaborar resoluciones y/o actos administrativos inherentes al control legal fitosanitario, cuando sea requerido , 5) Realizar informes mensuales de la situación fitosanitaria de las plagas priorizadas, la consolidación de mensual de los indicadores de gestión formulados en el plan de acción y otras herramientas administrativas , 6) Realizar informes de ejecución de los proyectos, planes de trabajo ejecutados con sus respectivos soportes (actas, bases de datos, fotografías). , 7) Apoyar la implementación de la estrategia de Extensión Fitosanitaria, de acuerdo con las instrucciones de la Gerencia Seccional y la SPV.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1768418086. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,14 de Enero de 2026.

46.120.26.02.191

Puerto Asís, 24 de septiembre de 2025

**LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER identificado con cédula de ciudadanía 1.144.069.680 expedida en Cali, estuvo vinculado mediante Contrato de prestación de servicios 001 – 2024 Convenio CCPUTUMAYO/AMERISUR 2024, desde el primero (1) de marzo de 2024 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025, prestando sus servicios como profesional de emprendimiento, en marco del convenio de colaboración 2024, celebrado entre Amerisur Exploración Colombia Limitada y La Cámara de Comercio del Putumayo del 23 de febrero de 2024.

En cumplimiento de sus actividades desempeñó de manera responsable y con ética profesional las especificaciones y características técnicas que a continuación se detallan:

1. Identificar unidades productivas en la zona de intervención.
2. Realizar seguimiento a procesos de capacitaciones, Plataforma de formación virtual – Campus Virtual y Formación de planes de negocios para los empresarios beneficiados.
3. Asesorar y acompañar a los empresarios seleccionados a formar parte del componente Capital Semilla.
4. Realizar proceso de compras y contratación de Activos.
5. Hacer entrega formal de activos priorizados en el Comité.
6. Realizar seguimiento y acompañamiento.
7. Apoyar y acompañar en el proceso de selección de los casos exitosos correspondientes a la fase I.
8. Inscripción de empresarios para acceder al componente.



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



9. Implementar el proyecto de transformación digital empresarial (Software).
10. Asesorar y acompañar a los empresarios en el uso de la plataforma de formación virtual.
11. Apoyar a los empresarios en participación de rueda de negocios locales.
12. Apoyar a los empresarios en participación de ferias locales o regionales.
13. Apoyar a los empresarios en participación de mercados campesinos.
14. Asesorar y acompañar a los empresarios en el uso de la plataforma Vitrina Empresarial Putumayo.
15. Inscripción de empresarios para acceder al componente.
16. Implementar el proyecto con el debido acompañamiento a los empresarios.
17. Realizar encuentro de proveedores.

Obligaciones y facultades del contratista

1. Con las demás obligaciones que le sean asignadas afines a la naturaleza del contrato por la directora de Competitividad y Productividad Empresarial y/o por la Presidencia Ejecutiva.
2. EL CONTRATISTA, se compromete a mantener las mismas condiciones acordadas en el contrato, sin que estas puedan ser modificadas de ninguna manera por parte del contratista, sin su aceptación previa con EL CONTRATANTE.
3. El contratista se obliga de forma diligente y eficiente a contestar o atender los requerimientos que realice el contratante por cualquier medio escrito o verbal dentro del término legal oportuno, la respuesta deberá darse por escrito.
4. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato, y conservando su autonomía técnica y profesional para la elaboración de las propuestas.
5. El contratista acepta de forma voluntaria el apoyo en los ajustes de las propuestas requeridas, los cuales pueden realizarse en el momento que se presenten los avances y hasta que se finalice el contrato.
6. Garantizar la prestación del servicio con criterios de calidad.
7. Atender y dar respuesta a las recomendaciones realizadas por la supervisora del contrato.
8. Enviar la documentación que se requiere para los procesos administrativo, técnico y financiero producto del proyecto, tanto en los procesos precontractuales y contractuales que resulten necesarios para la ejecución de las diferentes actividades



Puntos de Atención

Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



del proyecto, conforme con el manual de contratación de la Cámara de Comercio del Putumayo.

9. Apoyar en los procesos administrativo, Técnico y financiero producto del proyecto, tanto en los procesos precontractuales y contractuales que resulten necesarios para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, conforme con el manual de contratación de la Cámara de Comercio del Putumayo.
10. Apoyar el seguimiento y control de manera permanente del proceso de contratación de los planes de inversión aprobados para las unidades productivas, desde el proceso de cotización, como la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes para la toma de decisiones en el proceso de contratación en el marco del Convenio de Colaboración 2024, celebrado entre Amerisur Exploración Colombia Limitada y La Cámara de Comercio del Putumayo.
11. Llevar control de los compromisos presupuestales y pagos efectuados según el presupuesto establecido en el proyecto que soporte el proyecto y aprobado en comité técnico.
12. Prever las necesidades en los temas administrativos, logísticos y financieros para la ejecución de las actividades definidas en el POA del proyecto.
13. Liderar y adelantar las actividades logísticas necesarias para lograr la participación de las diferentes iniciativas empresariales en los espacios de intercambio comercial que se acuerden por el comité técnico operativo del convenio.
14. Elaborar informes mensuales de las actividades adelantadas en el POA.
15. Realizar la convocatoria, organizar y participar de las mesas técnicas para el seguimiento de las actividades que desarrolle el equipo de trabajo durante la ejecución del proyecto.
16. Llevar los procesos administrativos y financieros de las unidades de negocios asignadas, realizando los procesos precontractuales y contractuales que resulten necesarios para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, conforme con el manual de contratación de La Cámara de Comercio del Putumayo.
17. Llevar de manera ordenada las órdenes y contratos de servicios y suministros en los formatos y con las formalidades respectivas desarrolladas durante el proyecto.
18. Guardar custodia de los documentos técnicos y financieros del Convenio.
19. Participar de los comités técnicos y reuniones de seguimiento que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.
20. Participar de los comités técnicos y reuniones de seguimiento que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.

**Puntos de Atención**

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



21. Como parte del equipo ejecutor del Convenio, debe contribuir desde su cargo como Profesional de emprendimiento a los mecanismos para el control, desarrollo y cumplimiento de actividades a cargo a través de los entregables mencionados en la cláusula segunda – actividades específicas.
22. Enviar oportunamente la factura o cuenta de cobro de los servicios con anticipación para que la institución cuente con el tiempo suficiente para cancelar el servicio.
23. Todos los gastos legales e impuestos que genera el perfeccionamiento del contrato serán a cargo del CONTRATISTA.
24. EL CONTRATISTA utilizará equipos de cómputo (portátil o computador) de su propiedad, para realizar las actividades encomendadas.
25. Mantener comunicación permanente y oportuna con el equipo de profesionales asignados por la Cámara de Comercio del Putumayo para apoyar en el acompañamiento, monitoreo y control con respecto a los avances y/o dificultades del proceso.
26. Mantener comunicación constante con todos los miembros del convenio frente a los avances, planes de trabajo, retos y oportunidades de mejora, informando de manera oportuna.
27. Apoyar el proceso de ejecución, validación, supervisión y liquidación del Convenio.
28. Cumplir los lineamientos del SG – SST de la Cámara de Comercio del Putumayo:
 - ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
 - ✓ Adquirir y portar correctamente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.
 - ✓ Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
 - ✓ Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - ✓ Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
29. Cumplir con los lineamientos de Gestión Documental de la entidad.

**Puntos de Atención**

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



30. Cumplir con los lineamientos de imagen corporativa de la Cámara de Comercio del Putumayo.
31. Las demás funciones que le sean designadas relativas en el contrato de prestación de servicios.
32. Establecer mecanismos para el control, desarrollo y cumplimientos de actividades.

Sus honorarios totales fueron de \$48.000.000 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS).

Se expide a solicitud del interesado.



DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
Presidenta Ejecutiva

Daniela Córdoba



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jairo Ruben Lora Santander, identificado(a) con C.C. 1.144.069.680, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0767-2024, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para ejercer actividades de control y comercialización de insumos agrícolas
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$46.497.000).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$4.227.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2024-02-01.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES: 1) Realizar apoyo en la ejecución a nivel regional del Plan Nacional de Residuos, así como al Plan Nacional de Muestreo diseñado por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas, 2) Efectuar la supervisión técnica de los ensayos de eficacia agronómica de insumos agrícolas que le sean asignados, 3) Ejecutar las actividades de inspección vigilancia y control de los establecimientos de comercialización de insumos agrícolas y de empresas productoras de insumos agrícolas que le sean asignadas, 4) Realizar la implementación de las políticas, planes, programas y procedimientos dirigidos a garantizar la inocuidad de los productos de origen vegetal y a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos para la producción primaria de vegetales y procedimientos adoptados, 5) Efectuar la atención oportuna de las solicitudes derivadas de la sistematización de los trámites en el sistema SimplifICA, 6) Realizar seguimiento a las certificaciones expedidas de Buenas Prácticas Agrícolas por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas, 7) Apoyar la realización de eventos de comunicación del riesgo en temas relacionados con el objeto contractual, 8) Apoyar a la Dirección Técnica en la recepción, análisis y respuesta a las solicitudes externas e internas presentadas durante la ejecución del contrato

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1734641592. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 19 de Diciembre de 2024.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jairo Ruben Lora Santander, identificado(a) con C.C. 1.144.069.680, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2652-2023, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en las acciones del Programa de vigilancia y control en la producción, comercialización y uso seguro de Insumos Agrícolas de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$24.830.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-07-04.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar a la Dirección Técnica mediante la ejecución del Plan Nacional de Muestreo de Insumos Agrícolas , 2) Realizar apoyo en la ejecución a nivel regional del Plan Nacional de Residuos diseñado por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas , 3) Apoyar a la Dirección Técnica mediante la revisión técnica y aprobación de los protocolos de eficacia para los ensayos de eficacia agronómica de insumos agrícolas que le sean asignados , 4) Apoyar a la Dirección Técnica mediante la recepción, análisis y respuesta a las solicitudes externas e internas de establecimientos de comercio de insumos agrícolas, de la Dirección Técnica de Inocuidad , 5) Realizar seguimiento a empresas productoras de insumos agrícolas que le sean asignadas , 6) Realizar apoyo en la implementación de las políticas, planes, programas y procedimientos dirigidos a garantizar la inocuidad de los productos de origen vegetal y a verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos para la producción primaria de vegetales y procedimientos adoptados. , 7) Entregar informes técnicos requeridos por la gerencia seccional acerca de la construcción de actos administrativos requeridos en el cumplimiento el programa de Inspección, Vigilancia y control de establecimientos de comercio de insumos agrícolas

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1703707576. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,19 de Diciembre de 2024.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jairo Ruben Lora Santander, identificado(a) con C.C. 1.144.069.680, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1546-2023, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como apoyo en la ejecución del programa vigilancia y control en la producción, comercialización y uso seguro de Insumos Agrícolas, de la Dirección Técnica de Inocuidad
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-03-01.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-06-09.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Recibir y analizar solicitudes enmarcadas bajo el programa de Inspección, Vigilancia y control de establecimientos de comercio de insumos agrícolas, de la Dirección Técnica de Inocuidad , 2) Realizar la toma de muestras el Plan nacional de muestreo de insumos agrícolas diseñado por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas , 3) Realizar cuando le sea asignada la toma de muestras del Plan Nacional de Residuos diseñado por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas , 4) Realizar las visitas a pruebas de eficacia agronómica que le sean asignadas por la Dirección Técnica de Insumos Agrícolas , 5) Entregar informes técnicos requeridos por la gerencia seccional acerca de la construcción de actos administrativos requeridos en el cumplimiento el programa de Inspección, Vigilancia y control de establecimientos de comercio de insumos agrícolas , 6) Recibir, analizar y dar respuesta a las solicitudes externas e internas presentadas durante la ejecución del contrato. , 7) Realizar visitas de supervisión a almacenes distribuidores de insumos agrícolas y semillas.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1686755515. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,14 de Junio de 2023.

46.120.26.02.190

Puerto Asís, 24 de septiembre de 2025

**LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO****CERTIFICA**

Que, el señor JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER identificado con cédula de ciudadanía 1.144.069.680 expedida en Cali, estuvo vinculado mediante Contrato de prestación de servicios 008-2023 Convenio CCPUTUMAYO/AMERISUR 2021, desde el veintitrés (23) de enero de 2023 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023, prestando sus servicios como Profesional de Apoyo en marco del Convenio de Colaboración 2021, celebrado entre Amerisur Exploración Colombia Limitada y La Cámara de Comercio del Putumayo.

En cumplimiento de sus actividades desempeñó de manera responsable y con ética profesional las especificaciones y características técnicas que a continuación se detallan:

- ✓ Realizar seguimiento y acompañamiento a los Empresarios vinculados al Componente de Capital Semilla.
- ✓ Identificar el impacto generado posterior a la entrega de los activos productivos por Organización.
- ✓ Apoyar y gestionar la vinculación de los empresarios beneficiarios del Proyecto Emprender y Crecer a los Mercados Campesinos que se desarrollen durante la ejecución del Proyecto.
- ✓ Asesorar y acompañar a los empresarios teniendo en cuenta la plataforma de formación virtual y el impacto generado desde el uso de ésta en sus líneas de negocio.
- ✓ Asesorar y acompañar a los empresarios en el uso de la plataforma Vitrina Empresarial Putumayo.
- ✓ Implementar el proyecto con el debido acompañamiento a los empresarios que se apoyarán en el Proyecto de Fábricas de Productividad.

**Puntos de Atención**

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



- ✓ Presentar informes de carácter mensual dando a conocer las actividades ejecutadas.

Obligaciones y facultades del contratista

- ✓ Apoyar en los procesos administrativo, Técnico y financiero producto del proyecto, tanto en los procesos precontractuales y contractuales que resulten necesarios para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, conforme con el manual de contratación de la Cámara de Comercio del Putumayo.
- ✓ Apoyar en el seguimiento y control de manera permanente a las Organizaciones apoyadas en los diferentes componentes aprobados en el marco del Convenio de Colaboración 2021, celebrado entre Amerisur Exploración Colombia Limitada y La Cámara de Comercio del Putumayo.
- ✓ Llevar control de los compromisos presupuestales y pagos efectuados según el presupuesto establecido en el proyecto que soporte el proyecto y aprobado en comité técnico.
- ✓ Liderar y adelantar las actividades logísticas necesarias para lograr la participación de las diferentes iniciativas empresariales en los espacios de intercambio comercial que se acuerden por el comité técnico operativo del convenio.
- ✓ Elaborar informes mensuales de las actividades.
- ✓ Organizar y participar de las mesas técnicas para el seguimiento de las actividades que desarrolle el equipo de trabajo durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Guardar custodia de los documentos técnicos y financieros del Convenio.
- ✓ Apoyar y adelantar las actividades logísticas necesarias para lograr la participación de las diferentes iniciativas empresariales en los espacios de intercambio comercial.
- ✓ Mantener comunicación permanente y oportuna con el equipo de profesionales asignados por la Cámara de Comercio del Putumayo para apoyar en el acompañamiento, monitoreo y control con respecto a los avances y/o dificultades del proceso.
- ✓ Mantener comunicación constante con todos los miembros del convenio frente a los avances, planes de trabajo, retos y oportunidades de mejora, informando de manera oportuna.
- ✓ Apoyar el proceso de ejecución, validación, supervisión y liquidación del Convenio.
- ✓ EL CONTRATISTA utilizará equipos de cómputo (portátil o computador) de su propiedad, para realizar las actividades encomendadas.
- ✓ Cumplir los lineamientos del SG – SST de la Cámara de Comercio del Putumayo:



Puntos de Atención

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Adquirir y portar correctamente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.
- ✓ Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- ✓ Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- ✓ Cumplir con los protocolos de bioseguridad Covid - 19 implementados por la entidad.
- ✓ Cumplir con los lineamientos de Gestión Documental de la entidad.
- ✓ Cumplir con los lineamientos de imagen corporativa de la Cámara de Comercio del Putumayo.
- ✓ Las demás funciones que le sean designadas relativas en el contrato de prestación de servicios.
- ✓ Establecer mecanismos para el control, desarrollo y cumplimientos de actividades

Sus honorarios totales fueron de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.200.000)

En constancia se expide a solicitud del interesado.



DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
Presidenta Ejecutiva

Daniela Córdoba



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo





NIT: 899999034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL SENA REGIONAL
PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAIRO RUBEN LORA SANTANDER**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.144.069.680** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 299 del 27 de enero de 2022

Objeto: Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Plazo de ejecución: Del 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2022

Término de Ejecución: Diez (10) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIES MIL PESOS m/cte. (\$39.976.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Atender la formación de aprendices en el área específica a formar, en las competencias y resultados de aprendizaje, dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

De la formación:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SG-CER339681



2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

6. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
7. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
8. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
9. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
10. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
11. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
12. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o de interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

14. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromisos.

15. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.

16. Guardar en reserva la documentación e información de todo tipo perteneciente a las labores desarrolladas.

17. Efectuar en forma mensual o de conformidad al plan de pagos el cobro de los honorarios.

18. Acatar las recomendaciones del supervisor.

19. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 29 días de noviembre de 2022.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Firmado digitalmente
por WILLIAN JAMES
RODRIGUEZ ORTIZ
Fecha: 2022.11.29
15:53:00 -05'00'

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con Funciones de
Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo: Talento Humano

Revisó: Diana Sofia Mamian Artunduaga
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SG-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio, Puerto Asís - PBX (57 8) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3

46.120.26.02.197

Puerto Asís, 30 de septiembre de 2025

**LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER identificado con cédula de ciudadanía 1.144.069.680 expedida en Cali, estuvo vinculado mediante Contrato de prestación de servicios 004 – 2021 convenio CCPUTUMAYO/AMERISUR 2021, desde el primero (1) de febrero de 2022 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2022, prestando sus servicios profesionales para unidades productivas en marco del convenio de colaboración 2021, celebrado entre Amerisur Exploración Colombia Limitada y La Cámara de Comercio del Putumayo.

En cumplimiento de sus actividades desempeñó de manera responsable y con ética profesional las especificaciones y características técnicas que a continuación se detallan:

1. Apoyar en los procesos administrativos, técnico y financiero producto del proyecto, tanto en los procesos precontractuales y contractuales que resulten necesarios para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, conforme con el manual de contratación de la Cámara de Comercio del Putumayo.
2. Apoyar en el seguimiento y control de manera permanente del proceso de contratación de los planes de inversión aprobados para las unidades productivas, desde el proceso de cotización, como de la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes para la toma de decisiones en el proceso de contratación en el marco del Convenio de Colaboración 2021, celebrado entre Amerisur Exploración Colombia Limitada y La Cámara de Comercio del Putumayo.



Puntos de Atención

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



3. Llevar control de los compromisos presupuestales y pagos efectuados según el presupuesto establecido en el proyecto que soporte el proyecto y aprobado en comité técnico.
4. Prever las necesidades en los temas administrativos, logísticos y financieros para la ejecución de las actividades definidas en el POA del proyecto.
5. Liderar y adelantas las actividades logísticas necesarias para lograr la participación de las diferentes iniciativas empresariales en los espacios de intercambio comercial que se acuerden por el comité técnico operativo del convenio.
6. Elaborar informes mensuales de las actividades adelantadas en el POA.
7. Apoyar en la convocatoria, organizar y participar de las mesas técnicos para el seguimiento de las actividades que desarrolle el equipo de trabajo durante la ejecución del proyecto.
8. Llevar los procesos administrativos y financieros de las unidades de negocio asignadas, realizando los procesos precontractuales y contractuales que resulten necesarios para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, conforme con el manual de contratación de la Cámara de Comercio del Putumayo.
9. Llevar de manera ordenada las órdenes y contratos de servicios y suministros en los formatos y con las formalidades respectivas desarrolladas durante el proyecto.
10. Guardar custodia de los documentos técnicos y financieros del convenio.
11. Apoyar y adelantar las actividades logisticas necesarias para lograr la participación de las diferentes iniciativas comerciales en los espacios de intercambio comercial.
12. Mantener comunicación permanente y oportuna con el equipo de procesionales asignados por la Cámara de Comercio del Putumato para apoyar en el acompañamiento, monitoreo y control con respecto a los avances y/o dificultades del proceso.

**Puntos de Atención**

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



13. Mantener comunicación constante con todos los miembros del convenio frente a los avances, planes de trabajo, retos y oportunidades de mejora, informando de manera oportuna.
14. Apoyar el proceso de ejecución, validación, supervisión y liquidación del convenio.
15. Cumplir lo lineamientos del SG-SST de la Cámara de Comercio del Putumayo.
16. Cumplir con los lineamientos de gestión documental de la entidad.
17. Cumplir con los lineamientos de imagen corporativa de la Cámara de Comercio del Putumayo.
18. Las demás funciones que le sean designadas relativas en el contrato de prestación de servicios.
19. Establecer mecanismos para el control, desarrollo y cumplimiento de actividades a cargo.

Sus honorarios totales fueron de \$43.066.700 (CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS).

En constancia se expide a solicitud del interesado.



DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
Presidenta Ejecutiva

Daniela Córdoba



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jairo Ruben Lora Santander, identificado(a) con C.C. 1.144.069.680, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1196-2022, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento al desarrollo de acciones de inspección, vigilancia y control a la producción y comercialización de los insumos agrícolas bajo el Programa Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS (\$34.000.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2022-01-24.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-11-16.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1) Entregar informes de las actividades realizadas en el marco del programa de Inspeccion, Vigilancia y control de establecimientos de comercio de insumos agricolas, 2) Realizar la toma de muestras el Plan nacional de muestreo de insumos agricolas diseñado por la Direccion Tecnica de Insumos Agricolas, 3) Realizar cuando le sea asignada la toma de muestras del Plan Nacional de Residuos diseñado por la Direccion Tecnica de Insumos Agricolas, 4) Realizar las visitas a pruebas de eficacia y/o seguimiento a empresas productoras de insumos agricolas que le sean asignadas por la Direccion Tecnica de Insumos Agricolas, 5) Entregar informes tecnicos requeridos por la gerencia seccional acerca de la construccion de actos administrativos requeridos en el cumplimiento el programa de Inspeccion, Vigilancia y control de establecimientos de comercio de insumos agricolas

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1672865995. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 04 de Enero de 2023.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jairo Rubén Lora Santander, identificado(a) con C.C. 1.144.069.680, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2246-2021, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión de acciones de inspección, vigilancia, control y supervisión a cargo de la dirección técnica de inocuidad e insumos agrícolas del ICA.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$30.600.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2021-06-11.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-12-22.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar la gestión de la dirección técnica de inocuidad e insumos agrícolas en la ejecución de los proyectos, planes de trabajo, convenios de asociación y/o cooperación, relacionados con las actividades misionales del ICA, 2) Apoyar los procedimientos administrativos y técnicos requeridos en los servicios de registro y certificación a cargo de la dirección técnica de inocuidad e insumos agrícolas que sean solicitados por los usuarios, 3) Apoyar las actividades del control legal a la comercialización de insumos agrícolas, y el desarrollo eventual de brigadas IVC, 4) Apoyar la elaboración de resoluciones y/o actos administrativos inherentes al control legal insumos agrícolas si fuere necesario, 5) Elaborar informes mensuales cuando sea requerido, y apoyar la consolidación mensual de los indicadores de gestión formulados en el plan de acción y otras herramientas administrativas.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1676338949. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 15 de Junio de 2023.



NIT: 899.999.034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que, el señor **JAIR RUBEN LORA SANTANDER**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.069.680** de Cali (Valle), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 326 del 06 de abril de 2021.

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión de emprendimiento y/o empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende rural - SER del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.

Plazo: Del 06 de abril de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de abril de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: Ocho (08) meses y doce (12) días.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$32.923.733) incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

DE LA FORMACIÓN:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación para proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681



5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizados en el marco del objeto contractual. En los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informes al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación cumpla sus funciones.
6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional del centro SER.
7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
8. Realizar y / o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas o crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta de aprendices.
9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la coordinación nacional de emprendimiento.
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. B) Proyecto formativo aprobado. C) Ruta de aprendizaje creada. D) Aprendices asociados a la ruta. E) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

DE APOYO A LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL:

- A. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas en el marco de las acciones de formación de la fase I del programa SER.
- B. Realizar el diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
- C. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como; fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
- D. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocio CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
- E. Participar en las jornadas de actualización y transferencias tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro Ser/ o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en acciones del mismo.
- F. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
- G. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681



H. El contratista se compromete a evidenciar proyecto formativo conjunto cuando corresponda:

*Evidencia inducción a aprendices.

*Guía de aprendizaje.

*Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en SOFIA PLUS.

Como evidencia de la unidad productiva de negocios rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: -Herramienta modelo de negocio CANVAS. -Estructura organizacional unidad productiva. -Estructura de costos modelo de negocio. -Análisis financiero modelo de negocio. -Ficha técnica que aplique del producto o servicio.

Como evidencia de la unidad productiva de autoconsumo: -Evidencias de aplicación de herramientas tropenbos (mapa territorio, casita, calendarios). -Evidencias de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (firma del aprendiz y colocar en DRIVE). -El modelo CANVAS adaptado de negocios para autoconsumo.

OPCIONAL DE ACUERDO A LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS:

De apoyo a la empleabilidad:

+Realizar acciones de formación para la ocupación rural.

+Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

+Apoyar la gestión de la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 26 de agosto de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero *Nathalia B*

Contratista -Apoyo Talento Humano

Revisó: Orlando Diaz Aguirre. *[Signature]*

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jairo Ruben Lora Santander, identificado(a) con C.C. 1.144.069.680, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2910-2020, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control en todos los servicios prestados por el ICA a cargo de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$12.320.000).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-09-22.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2020-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar la gestión de la dirección técnica de sanidad vegetal en el diseño y formulación de los proyectos, planes de trabajo, convenios de asociación y/o cooperación, y procedimientos dirigidos a la prevención, vigilancia y control de problemas de plagas endémicas y de control, 2) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema inspección y control fitosanitario de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de la recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas y mantenimiento de Areas libres de baja prevalencia de plagas de control oficial, brigadas fitosanitarias, instalación de redes de trampeo. , 3) Apoyar el seguimiento y evaluación de las zonas intervenidas mediante la recopilación de información de campo. , 4) Apoyar la elaboración de resoluciones, diligenciamiento de plataformas informativas y/o actos administrativos inherentes al control legal fitosanitario si fuere necesario., 5) Elaborar informes mensuales de la situación fitosanitaria de las plagas priorizadas en los cultivos de importancia socioeconómica, la consolidación de mensual de los indicadores de gestión formulados en el plan de acción y otras herramientas administrativas.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1613575444. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,17 de Febrero de 2021.

46.120.26.02.196

Puerto Asís, 30 de septiembre de 2025

**LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER identificado con cédula de ciudadanía 1.144.069.680 expedida en Cali, estuvo vinculado mediante Contrato de prestación de servicios 023 – 2020, desde el veintisiete (27) de julio de 2020 hasta el veintiséis (26) de agosto de 2020, prestando sus servicios como profesional de apoyo profesional de apoyo en la adaptación de la lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por el cual se adopta los protocolos de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 a los empresarios del municipio de Puerto Asís Putumayo.

En cumplimiento de sus actividades desempeñó de manera responsable y con ética profesional las especificaciones y características técnicas que a continuación se detallan:

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato, y conservando su autonomía técnica y profesional para el apoyo a la Secretaria de Salud del Municipio de Puerto Asís.
2. Realizar la lectura y verificación de lineamientos en los documentos como Resoluciones, Decretos y Circulares de Orden Nacional, Departamental y Municipal, referente a los Protocolos de Bioseguridad y normatividad que deben cumplir los establecimientos de comercio.
3. Realizar visitas de verificación y sensibilización en la aplicación de los Protocolos de Bioseguridad en los sectores de mayor aglomeración como: Supermercados, autoservicios, ferreterías, agropecuarias,



Puntos de Atención

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



encomiendas, puntos de pago "Efecty, Supergiros, entre otros", y entidades bancarias "Cajeros o filas para ingreso".

4. Apoyar en la revisión y ajustes de la lista de chequeo que deben cumplir los establecimientos de comercio de acuerdo a los lineamientos en la implementación de los Protocolos de Bioseguridad.
5. Realizar el diligenciamiento del formato F-PD-02 en marco de la visita realizado al establecimiento de comercio, con letra legible.
6. Realizar el reporte diario de las visitas a la Dirección de Competitividad y Productividad Empresarial con los resultados obtenidos durante el proceso de verificación de los Protocolos de Bioseguridad.
7. Garantizar la prestación del servicio con criterios de calidad.
8. Acatar las directrices y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.
9. Realizar la entrega del informe técnico completo con relación a las actividades desarrolladas durante el tiempo de su contratación.
10. Realizar el reporte semanal en la planilla de Excel suministrada por la Dirección de Competitividad y Productividad Empresarial con los resultados obtenidos durante el proceso de validación de los Protocolos de Bioseguridad radicados por los empresarios.
11. Las demás actividades que le sean designadas relativas en el contrato de prestación de servicios.
12. Apoyar el proceso logístico de las diferentes actividades y jornadas programadas por la entidad.
13. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas afines a la naturaleza del contrato por la Dirección de Competitividad y Productividad Empresarial y/o por la Presidencia Ejecutiva.
14. Realizar informe mensual de las actividades realizadas.
15. Realizar los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).
16. Procurar el cuidado integral de su salud.

**Puntos de Atención**

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Siguenos como @ccputumayo



17. Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.
18. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
19. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
20. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
21. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Sus honorarios totales fueron de \$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS).

Se expide a solicitud del interesado.



DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
Presidenta Ejecutiva

Daniela Córdoba



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



46.120.26.02.195

Puerto Asís, 30 de septiembre de 2025

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, el señor JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER identificado con cédula de ciudadanía 1.144.069.680 expedida en Cali, estuvo vinculado mediante Contrato de prestación de servicios 013 – 2020, desde el once (11) de mayo de 2020 hasta el diez (10) de junio de 2020, prestando sus servicios como profesional de apoyo profesional de apoyo, para dirección de competitividad y productividad empresarial, en proceso de verificación de los protocolos de bioseguridad COVID-19, radicados por los empresarios, ante la Secretaria de Salud Municipal de Puerto Asís Putumayo.

En cumplimiento de sus actividades desempeñó de manera responsable y con ética profesional las especificaciones y características técnicas que a continuación se detallan:

- ✓ Cumplir de buena fe con el objeto del contrato, y conservando su autonomía técnica y profesional para el apoyo a la Secretaria de Salud del Municipio de Puerto Asís.
- ✓ Realizar la lectura y verificación de lineamientos en los documentos como Resoluciones, Decretos y Circulares de Orden Nacional, Departamental y Municipal, referente a los Protocolos de Bioseguridad y normatividad que deben cumplir los establecimientos de comercio.
- ✓ Apoyar en la revisión y ajustes de las listas de chequeo que deben cumplir los establecimientos de comercio de acuerdo a los lineamientos en la implementación de los Protocolos de Bioseguridad COVID19.



Puntos de Atención

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



- ✓ Apoyar en la revisión de los protocolos de Bioseguridad, de conformidad con la Resolución 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales deben ser radicados por los empresarios en la Secretada de Salud Municipal de Puerto Asís.
- ✓ Realizar el registro y actualización de la base de datos de acuerdo a la recepción de los Protocolos de Bioseguridad radicados ante la Secretaria de Salud Municipal de Puerto Asís.
- ✓ Digitar el documento oficio el cual es firmado por la Secretaria de Salud Municipal, informando al empresario el no cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020, de acuerdo al protocolo radicado.
- ✓ Digitar el documento oficio el cual es firmado por la Secretaria de Salud Municipal, en el que se reporta a la Secretaria de Gobierno Municipal los establecimientos de comercio que cumplen con los lineamientos del Protocolo de Bioseguridad según Resolución 0666 del 24 de abril de 2020, con el objetivo que el empresario sea notificado.
- ✓ Realizar el apoyo en las visitas a los establecimientos de comercio, verificación del cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, que le fueron validados por la Administración Municipal a través de la Secretada de Gobierno, para su reactivación económica.
- ✓ Realizar el reporte semanal en la planilla de Excel suministrada por la Dirección de Competitividad y Productividad Empresarial con los resultados obtenidos durante el proceso de verificación de los Protocolos de Bioseguridad radicados por los empresarios, ante la Secretaria de Salud Municipal.
- ✓ Garantizar la prestación del servicio con criterios de calidad.
- ✓ Acatar las directrices y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.
- ✓ Realizar la entrega del informe técnico completo con relación a las actividades desarrolladas durante el tiempo de su contratación.
- ✓ Las demás actividades que le sean designadas relativas en el contrato de prestación de servicios.

**Puntos de Atención**

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Siguenos como @ccputumayo



- ✓ Apoyar el proceso logístico de las diferentes actividades y jornadas programadas por la entidad.
- ✓ Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas afines a la naturaleza del contrato por la Dirección de Competitividad y Productividad Empresarial y/o por la Presidencia Ejecutiva.
- ✓ Realizar informe mensual de las actividades realizadas.
- ✓ Realizar los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Sus honorarios totales fueron de \$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS).

En constancia se expide a solicitud del interesado.



DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
Presidenta Ejecutiva

Daniela Córdoba



Puntos de Atención

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo





NIT: 899.999.034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIR RUBEN LORA SANTANDER**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.069.680** de Cali (V), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 1493857 del 08 de abril de 2020.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión de emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende rural - SER del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.

Plazo: Del 08 de abril de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de abril de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Ocho (08) meses y cuatro (04) días.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.952.892) incluido IVA

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
- B. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
- C. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación para proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
- D. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- E. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizados en el marco del objeto contractual. En los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER33881



Certificado No.
CO-SC-CER33881



temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informes al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación cumpla sus funciones.

- F. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional del centro SER.
- G. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
- H. Realizar y / o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas o crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta de aprendices.
- I. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- J. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la coordinación nacional de emprendimiento.
- K. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
- L. Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
- M. Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje
- N. Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados.
- O. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).

DE APOYO A LA GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL:

- A. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas en el marco de las acciones de formación de la fase I del programa SER.
- B. Realizar el diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
- C. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como; fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
- D. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocio CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
- E. Participar en las jornadas de actualización y transferencias tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro Ser/ o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en acciones del mismo.
- F. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
- G. Consolidar la creación de mínimo (01) unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER33881



Certificado No.
CO-SC-CER33881



- H. El contratista se compromete a evidenciar proyecto formativo conjunto cuando corresponda evidencia inducción a aprendices.
- I. Guía de aprendizaje bitácora del aprendiz.
- J. Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en SOFIA PLUS.

COMO EVIDENCIA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA LA ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO INTEGRADA EN LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- A. Herramientas modelo de negocio CANVAS, estructura organizacional unidad productiva, estructura de costos modelo de negocio ficha técnica producto o servicio; análisis financiero modelo de negocio.
- B. Así como la ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

COMO EVIDENCIA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DE AUTOCONSUMO:

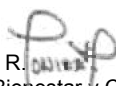
- A. Evidencias de aplicación de herramientas tropenbos (mapa territorio, casita, calendarios)
- B. Evidencias de aplicación de instrumento familiar (encuesta) (firma del aprendiz y colocar en DRIVE)
- C. El modelo CANVAS adaptado de negocios para autoconsumo.

OPCIONAL DE ACUERDO A LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS:

- A. De apoyo a la empleabilidad.
- B. Realizar acciones de formación para la ocupación rural.
- C. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en proceso de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- D. Apoyar la gestión de la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para tal fin.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 02 de junio de 2020.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R. 
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Diana Sofia Mamian A. 
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CER338681



Certificado No.
CO-SC-CER338681

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

46.120.26.02.194

Puerto Asís, 30 de septiembre de 2025

**LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER identificado con cédula de ciudadanía 1.144.069.680 expedida en Cali, estuvo vinculado mediante Contrato de prestación de servicios 003 – 2019 Convenio CCP/MinCIT 292-2019, desde el veintitrés (23) de julio de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, prestando sus servicios como profesional de apoyo -Ingeniero Agrónomo para el Convenio de Asociación 292 de 2019 suscrito entre La Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y La Cámara de Comercio del Putumayo.

En cumplimiento de sus actividades desempeñó de manera responsable y con ética profesional las especificaciones y características técnicas que a continuación se detallan:

- ✓ Participar en las jornadas de asistencia técnica, sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento a las que sea convocado.
- ✓ Identificar y priorizar de manera concertada los activos requeridos para el fortalecimiento de las iniciativas conformadas por población víctima que cursarán el fortalecimiento.
- ✓ Garantizar la prestación del servicio con criterios de calidad.
- ✓ Efectuar asesoría de fortalecimiento a las 32 empresas/asociaciones de población víctima y 2 minicadenas en materia de gestión empresarial administrativa, comercial, financiera y organizacional.
- ✓ Efectuar asesoría de fortalecimiento a las 32 empresas/asociaciones de población víctima y 2 minicadenas conformadas por población víctima del conflicto, de acuerdo a su necesidad.



Puntos de Atención

Sede Principal: Puerto Asís

Seccional: Mocoa

Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy

Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto

WhatsApp: 311 222 1149

correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co

ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



- ✓ Asesorar en la selección de las 32 empresas/asociaciones de población víctima y 2 mini cadenas que cursarán el proceso de fortalecimiento.
- ✓ Asesorar en la identificación de potenciales compradores de los productos de las 32 empresas/asociaciones de población víctima y 2 minicadenas conformadas por población víctima.
- ✓ Asesorar en la gestión de ventas de los productos de las 32 empresas/asociaciones de población víctima y 2 mini cadenas conformadas por población víctima hacia los potenciales compradores identificados.
- ✓ Presentar los informes, productos y requerimientos de forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos brindados.
- ✓ Atender las recomendaciones, solicitudes técnicas y operativas brindadas por la Coordinación del proyecto.
- ✓ Acatar las directrices y recomendaciones realizadas por el comité técnico del convenio, de la coordinadora y de la supervisora del proyecto.
- ✓ Las demás funciones que le sean designadas relativas en el contrato de prestación de servicios.
- ✓ Establecer mecanismos para el control, desarrollo y cumplimientos de actividades a cargo.

Sus honorarios totales fueron de \$30.100.000 (TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS).

En constancia se expide a solicitud del interesado.



DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
Presidenta Ejecutiva

Daniela Córdoba



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orto, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIRO RUBEN LORA SANTANDER**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.069.680** de Cali (Valle), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución**, tal como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 346 del 04 de marzo de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, apoyo a la gestión de emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa Sena Emprender Rural - SER del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en el área Agrícola.

Plazo: Del 04 de marzo de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 04 de marzo de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: 09 meses 17 días.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de **TREITA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 35.283.000) M/CTE**. Incluido IVA si hay lugar a ello, sin incluir 4x1000.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
- B. Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
- C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
- D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECCIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
- E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
- F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
- G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
- H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
- I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
- K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
- L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
- M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
- N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
- O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
- P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
- Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
- S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
- T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
- U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
- V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
- X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
- Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos
- Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



- AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa
- BB. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices
- CC. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta
- DD. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- EE. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral
- FF. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género
- GG. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor
- HH. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice
 - II. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
- JJ. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- KK. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Pueto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros; señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
- LL. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- MM. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- NN. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- OO. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

- PP. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación
- QQ. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.
- RR. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
- SS. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019

Se expide a solicitud de el interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 28 de mayo de 2019

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo
Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Carlos Andres Rebolledo Arias.

Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo

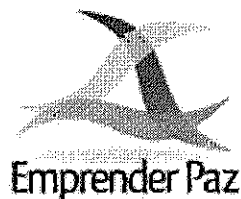
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



LA CORPORACIÓN EMPRENDER PAZ

CERTIFICA

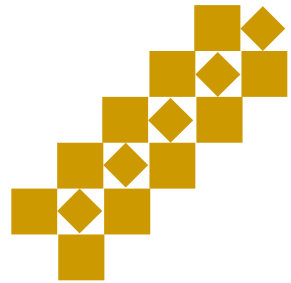
Que el **JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER** identificado con cédula 1.144.069.680 celebró con esta entidad un contrato de prestación de servicios profesionales con una duración de (4) cuatro meses, comprendidos desde el 6 de diciembre de 2018 y hasta el 6 de abril de 2019. El objeto del contrato fue "Desarrollar un proceso de asistencia técnica para capacitar a cincuenta (50) familias campesinas de las veredas Piñuña Blanco, Piñuña Negro y Puerto Ospina, en el municipio de Puerto Asís - Putumayo, en el manejo sostenible de la palma de Açaí en el bosque natural; formar y entrenar a un grupo de jóvenes en el manejo de la cosecha y pos-cosecha de Açaí; y caracterizar la oferta aprovechable existente en estas tres veredas, con el propósito de mejorar sus ingresos y calidad de vida, al vincularlos en la cadena de valor del Açaí en el Bajo Putumayo".

Las principales obligaciones del contratista fueron:

1. Caracterización de la oferta aprovechable de los frutos de Açaí existentes en los rodales de fácil acceso de las veredas Piñuña Blanco, Piñuña Negro y Puerto Ospina, en el municipio de Puerto Asís - Putumayo.
2. Taller de capacitación dirigido a los 50 propietarios de predios identificados en las veredas Piñuña Blanco, Piñuña Negro y Puerto Ospina, interesados en conocer y aplicar las técnicas agroforestales que les permita hacer un manejo sostenible de la palma de Açaí en el bosque natural y aprovechar hasta un 80% de los frutos presentes en cada cosecha.
3. Taller de capacitación el manejo de la cosecha y post-cosecha del fruto de Açaí, que incluye dos (2) entrenamientos prácticos con al menos 20 de los participantes y una duración mínima de 6 horas, con el propósito de desarrollar habilidades por parte de los asistentes en el escalado seguro, cosecha, descenso de los racimos, descenso seguro del cosechador, desgrane de los racimos, limpieza del fruto, clasificación, selección y empaque.

Se expide la presente certificación en Bogotá, el 23 de septiembre de 2019.

Magda Tamayo Rey
Coordinadora Premio Emprender Paz
mtamayor@fundaciongruposocial.co
Calle 72 # 10 – 71 Bogotá (1) 3255603



46.100.34.2.110

Puerto Asís, 30 de octubre de 2018

**LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

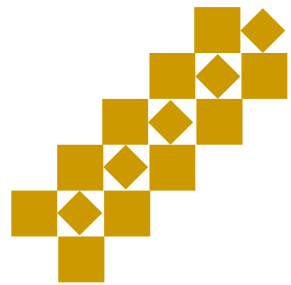
CERTIFICA

Que, el ingeniero **JAIRO RUBÉN LORA SANTANDER**, identificado con cédula de ciudadanía 1.144.069.680 de Cali (Valle del Cauca), se encuentra vinculado a esta entidad mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales 004/2018 desde el 5 de abril hasta el 30 de noviembre de 2018, como Asesor Agroindustrial, en marco del Convenio de Colaboración 457 de 2018 suscrito entre la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras y la Cámara de Comercio del Putumayo, con el objeto de *“Aunar esfuerzos para implementar estrategias de desarrollo empresarial y fomento de la formalización empresarial a través del mejoramiento productivo de los municipios ZOMAC de la jurisdicción”* Con honorarios por valor de \$3.600.000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS).

Se establecen como objetivos específicos del contrato, los siguientes:

1. Identificación de Unidades Productivas que estén en funcionalidad en base a su actividad económica ubicadas en el medio y bajo Putumayo.
2. Realizar la Caracterización de 15 organizaciones rurales conformadas por población víctima del conflicto armado asignadas.
3. Realizar la identificación de potenciales compradores para las organizaciones rurales caracterizadas.
4. Asesoría en la selección de 10 organizaciones rurales de las 15 organizaciones caracterizadas.
5. Análisis integral de la gestión empresarial de la organización rural – (Identificación de las principales fortalezas y oportunidades de mejora en lo comercial, productos, operación / producción, financiero y administrativo – Elaboración de un plan de acción concertado – Implementación del plan de acción.

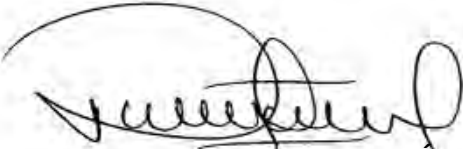




6. Asesoría en la conformación de la red de proveedores – (Coordinación de interacciones entre las organizaciones rurales y potenciales compradores para promover acuerdos comerciales – Evaluación final de la gestión de encadenamiento con potenciales compradores.
7. Identificación y análisis de manera concertada de los potenciales activos requeridos que potencialicen la operación con el propósito de impactar en la generación de ingresos y en los potenciales encadenamientos que se puedan dar.
8. Apoyar en el desarrollo, seguimiento periódico y resultado de las actividades asignadas dentro del Plan de Trabajo.
9. Prestar servicios profesionales de forma independiente y sin subordinación como Asesor de Proyectos en los municipios ZOMAC (Zonas de Mayor Conflicto) de la jurisdicción de la Cámara de Comercio del Putumayo en marco del Convenio de Colaboración 457 de 2018 suscrito entre la Confederación de Cámaras de Comercio – Confecámaras y la Cámara de Comercio del Putumayo.
10. Participar en las jornadas de asistencia técnica, sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento a las que sea convocado.
11. Preparar la información del proyecto priorizado conforme al procedimiento para la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de la Agencia de Desarrollo Rural.

Adicionalmente se suscribió orden de prestación de servicios 001 para prestar sus servicios profesionales para la georreferenciación de 52 beneficiarios pertenecientes a las Asociación de Productores Agropecuarios del Paraíso – Asoparaíso y el desarrollo de los formatos F-EFP-001(formato de certificación y autorización de potenciales beneficiarios), VIP-F3 (Formato de caracterización territorial, del predio, de la organización y del proyecto); y F-EFP-002 (caracterización población beneficiaria). Por un valor de \$1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS).

En constancia se expide a solicitud del interesado.



DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
Presidenta Ejecutiva

Yaneth Sánchez





**CORPORACIÓN ESCUELA CAMPESINA PARA LA DEMOCRACIA Y LA
CONVIVENCIA. IMPULSORA DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
SOSTENIBLE NIT 900198782-6**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ESCUELA
CAMPESINA PARA LA DEMOCRACIA Y LA CONVIVENCIA IMPULSORA DEL
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE
NIT: 900198782-6**

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIRO RUBEN LORA SANTANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.144.069.680 de Cali, Valle, prestó sus servicios profesionales como ingeniero agrónomo a la Corporación CORPOESCUELA, con un contrato de prestación de servicios, de vigencia del primero (1) de noviembre de 2017 al primero (1) de enero de 2018; en el marco del Convenio 2015-1097 denominado ***“Fortalecimiento y fomento de la economía campesina sostenible y la autonomía agroalimentaria de la comunidad del departamento de Santander”*** desarrollando las siguientes actividades:

1. Asesorar, capacitar y dar las respectivas recomendaciones, alrededor de la implementación y el uso de técnicas en producción agroecológica y competitividad agropecuaria.
2. Enfatizar sobre metodologías y técnicas con altos niveles de competitividad en producción agrícola y pecuaria para el mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes rurales participantes de las escuelas en el marco del proyecto fortalecimiento y fomento de la economía campesina sostenible y la autonomía agroalimentaria de la comunidad del departamento de Santander.
3. Fomentar las buenas prácticas agrícolas (BPA) mediante la producción orgánica y buenas prácticas pecuarias (BPP).
4. Socializar a los participantes sobre la importancia de la recuperación y conservación de semillas autóctonas de la región.
5. Enfatizar en conceptos como Materia prima, productos intermedios y finales (potencialidades de la finca)
6. Desarrollar procesos básicos de post-cosecha y transformación de la materia prima con perspectivas de comercialización.
7. Presentar propuestas modelo para canales de comercialización de los productos a caracterizar dentro de las fincas.
8. Socializar conceptos básicos sobre valor agregado, contabilidad, costos de producción, comercialización.
9. Construcción de propuestas asociativas de trabajo.

El señor **JAIRO RUBEN LORA SANTANDER**, se distinguió por su responsabilidad y cumplió propositiva y significativamente en la realización de sus funciones como profesional.

Bolívar Santander, enero 1 de 2018.

Atentamente

SEGUNDO ARTEMIO LOPEZ
Representante Legal Corporación
CORPOESCUELA



CORPORACIÓN ESCUELA CAMPESINA PARA LA DEMOCRACIA Y LA CONVIVENCIA. IMPULSORA DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE NIT 900198782-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ESCUELA CAMPESINA PARA LA DEMOCRACIA Y LA CONVIVENCIA IMPULSORA DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE

NIT: 900198782-6

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIRO RUBEN LORA SANTANDER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.144.069.680 de Cali, Valle, prestó sus servicios profesionales como ingeniero agrónomo a la Corporación CORPOESCUELA, con un contrato de prestación de servicios, de vigencia del dos (2) de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2017; en el marco del Convenio 2015-1097 denominado ***“Fortalecimiento y fomento de la economía campesina sostenible y la autonomía agroalimentaria de la comunidad del departamento de Santander”*** desarrollando las siguientes actividades:

1. Implementar técnicas de mejoramiento en la producción con altos niveles de competitividad en la producción agrícola y la calidad de vida de los habitantes rurales beneficiarios del proyecto.
2. Asesorar, acompañar y capacitar a los beneficiarios, en la conformación de núcleos productivos, promotores campesinos, alrededor de la implementación de huertas caseras, fortalecimiento y diversificación de cultivos, procedimientos y métodos de propagación, implementación de técnicas en producción agroecológica y competitividad agropecuaria para la autonomía alimentaria.
3. Capacitar, acompañar y orientar a los técnicos de apoyo en conformación y asesoramiento a núcleos productivos para garantizar una asistencia idónea para los procesos de producción de la economía familiar de los beneficiarios campesinos y sus familias participantes del proyecto.
4. Realizar las respectivas recomendaciones de los resultados de 500 análisis de suelos para los beneficiarios del proyecto.
5. Revisar informes mensuales del equipo técnico en campo y realizar las respectivas sugerencias y recomendaciones al respecto.
6. Y todas las demás funciones establecidas en su contrato y de impacto positivo en el proyecto.

El señor **JAIRO RUBEN LORA SANTANDER**, se distinguió por su responsabilidad y cumplió propositiva y significativamente en la realización de sus funciones como profesional.

Bolívar Santander, septiembre 3 de 2017.

Atentamente

SEGUNDO ARTEMIO LOPEZ
Representante Legal Corporación
CORPOESCUELA